

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de marzo del 2015

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de marzo del dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 192-2015-R.- CALLAO, 25 DE MARZO DEL 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 524-CDA-2014 (Expediente Nº 01021637) recibido el 26 de enero del 2015, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2014, solicita la rectificación de los nombres y apellidos de los ingresantes al proceso de admisión 2014-II, adjuntando el listado respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 001-2015-CU del 30 de enero del 2015, se reconocieron a un mil novecientos noventa (1990) ingresantes por las diversas modalidades establecidas en el Art. 195º del Estatuto de la UNAC; incluyendo los ingresantes por otras modalidades y Centro Preuniversitario del Proceso de Admisión 2014-II; correspondiendo un mil seiscientos cincuenta y nueve (1659) ingresantes a la Sede Callao y trescientos treinta y uno (331) a la Sede Cañete;

Que, el Presidente de la Comisión de Admisión 2014 mediante el documento del visto, solicita la corrección de los nombres y apellidos de los veintiún (21) ingresantes al Proceso de Admisión 2014-II que indica, debido a que al momento de la inscripción cometieron errores ortográficos en la Base de Datos; adjuntando la relación respectiva;

Que, el Art. 201º numeral 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", precepto normativo que es de aplicación en el presente caso;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; concordantes con los Arts. 60º y 62º, 62.5 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

RESUELVE:

1º **RECTIFICAR**, la Resolución Nº 001-2015-CU del 30 de enero del 2015, solo en el extremo referido a la rectificación de los nombre de veintiún (21) ingresantes, por Escuela Profesional, del Proceso de Admisión 2014-II, según el siguiente detalle:

INGRESANTES POR EXAMEN GENERAL
SEDE CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
31	MACHUCA CONDORI RUTHERFORD FRAKILN	46.25

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
65	CORONADO MECHATO STEFANY CAROLINA	35.75

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
19	GRANDA VARGAS CESAR ARMANDO	34.75

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
23	SANTA CRUZ PEREZ CHRISTIAN PAUL	57.50

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
11	BALBIN GONZALES JEANPIERRE	56.25

**INGRESANTES POR CENTRO PREUNIVERSITARIO
SEDE CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
21	BACALLA SCARAFONE ROBERTH NICHOLAS	58.94
30	VALENCIA RIVERA JASMIN IVONN	57.75

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
7	ELGUERA AGREDA GIOVANA GABRIELA	52.51

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
19	QUISPE ANDRADE EDWARD ASIS	69.05

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
18	VERGARA CANCHUMANI GIORGIO JEAN CLAUDE	59.55

**INGRESANTES POR OTRAS MODALIDADES
SEDE CALLAO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
5	ORTIZ HUAMANYAURI HELEN JHASMIN

INGRESANTES POR EXAMEN GENERAL
SEDE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
63	QUISPE ALCANTARA LIZ PAMELA	10.50
81	ACUÑA CARDENAS CARLOS EDUARDO	5.25

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
4	MOREYRA PACHECO MAGUALIDA SOLEDAD	23.75

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
4	SANCHEZ QUISPE DIXIE MAYIM	31.75
11	VILLAR ZAMUDIO ALEXANDRA DE LOS ANGELES	23.5
18	GARCIA QUIROZ MILENA DAYAN	18.25
28	HUAMANI CHAVEZ LUISA MAGALY	16

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
24	CULLANCO AVEDAÑO CARLOS STEVEN	14.50
29	CÁRDENAS AQUINO ABIGAIL ESTEFANY	12.50

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
12	LEYVA HUAMANI SOFIA GREGORIA	15.75

- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Admisión: Dirección Ejecutiva y Comisión de Admisión, Oficina de Información y de Relaciones Públicas, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Archivo General y de Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Servicio Social, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-

Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, ODA, CDA, OIRRPP,
cc. OPLA, OGA, OBU, OSA, OAGRA, URA, USS y archivo.